

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL						
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:						
<table><tr><th colspan="2">TIPO DE GASTO</th></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO ☐</td><td>INVERSIÓN* ☒</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:</td><td>EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043</td></tr></table>	TIPO DE GASTO		FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒	NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
TIPO DE GASTO						
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒					
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043					
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.						

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL MUSEO DE TITERES EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	IDONEIDAD: Título de formación como profesional en artes escénicas o como licenciado en artes, o como licenciado en artes escénicas o como maestro en artes o como maestro en artes escénicas o profesional en artes, o como licenciado en educación básica o en educación artística o en lengua castellana y comunicación o similares, acreditado mediante copia del diploma o acta de grado, y tarjeta profesional (Si aplica). EXPERIENCIA: Experiencia mínima de once (11) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de artes escénicas o teatro, o circo, o títeres o en programas artísticos, acreditado con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación

OBLIGACIONES
1. Desarrollar actividades inherentes al museo de títeres apoyando el desarrollo de estrategias de avance en la implementación, fortalecimiento y difusión de las artes escénicas en la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. 2. Acompañar las actividades artísticas que sean desarrolladas por el grupo representativo de artes escénicas, conforme sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Desarrollar las actividades de inducción y sensibilización teórico - prácticas comprendidas en el proceso integral de formación, dirigidas tanto a visitantes del museo de títeres como a estudiantes del área de artes escénicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural - EFAC. 4. Verificar la asistencia de los inscritos y/o de los asistentes al museo de títeres a través de los medios de registro y control de asistencia establecidos por la Dirección de Cultura, suministrando los listados o registros de asistencia donde se identifiquen

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

los diferentes grupos poblacionales asistentes, para la alimentación de las bases de datos de la Dirección de Cultura, conforme a los lineamientos que se impartan desde la supervisión.
5. Apoyar en el proceso de inscripción y convocatoria de los interesados en asistir al museo de títeres, del área de artes escénicas.
6. Realizar la proyección de reportes de visitas al museo de títeres del área de artes escénicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural - EFAC.
7. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités de su competencia, que adelante la Dirección de Cultura.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que, el Plan Nacional de Cultura PNC 2024-2038 <i>"Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz"</i> contempla en uno de sus tres (3) campos de política que contienen la propuesta de planificación estratégica para atender los retos del sector cultural, el campo dos(2) <i>Memoria y Creación</i> que a su vez incluye la Línea 2 <i>Creación, artes, prácticas y contenidos culturales</i> con uno de sus "temas" denominado <i>"5. Formación y oficios en las artes, las prácticas y los contenidos culturales"</i>, donde se contempla entre otras las siguientes estrategias: • <i>Promover procesos de educación y formación para la creación, las artes y los contenidos culturales que respondan a los diálogos de saberes y al reconocimiento de los aprendizajes previos.</i> • <i>Estimular la creación, actualización y diversificación de programas y currículos basados en cualificaciones y dirigidos a la formación profesional, técnica y de oficios asociados a los ecosistemas culturales: gestión, investigación, producción y circulación de la creación, las artes y los contenidos culturales, en el marco de la autonomía de las instituciones educativas y en articulación con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo como contribución al cierre de brechas del sector.</i> • <i>Promover estrategias de articulación entre los niveles de educación técnica, tecnológica y superior para la apertura de programas de pregrado y posgrado y de líneas de profundización en la creación, las artes y los contenidos culturales respetando la autonomía de las instituciones educativas.</i> • <i>Fortalecer las acciones de formación de formadores/educadores en campos de la creación, las artes, los contenidos culturales y sus prácticas asociadas, en concordancia con las políticas educativas vigentes.</i> Que los líderes de cada área y los instructores de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio. Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un equipo de apoyo a la gestión y profesionales y dentro de estos al menos uno con experiencia en la instrucción de títeres o elaboración de títeres y en la instrucción de artes escénicas que permita fortalecer el grupo de instructores y así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades del museo de títeres del área de artes escénicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de desarrollo municipal a cargo de la dirección de. Cultura Aunado a lo anterior, de debe tener en cuenta actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) profesional, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, para el desarrollo de actividades del del museo de títeres del área de artes escénicas, de la Escuela De Formación Artística y Cultural Chía

Cordialmente;
 CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)